RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA ESTABLECE Y ACTUALIZA ORDEN DE SUBROGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE JEFATURAS Y ENCARGADOS DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO Y ASIGNA LA CALIDAD DE SUJETO PASIVO LEY N°20.730 EN CARGOS QUE CORRESPONDAN.

SANTIAGO, 23 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 444

VISTOS:

a) La Resolución Exenta Electrónica N° 128 de fecha 08 de abril de 2025, de este Servicio, que deja sin efecto los actos administrativos que indica, establece y actualiza orden de subrogación y responsabilidad de jefaturas y encargados del Parque Metropolitano de Santiago y asigna la calidad de sujeto pasivo ley N°20.730 en cargos que correspondan,

b) la Resolución Exenta N°639 de fecha 17 de junio de 2024, de este Servicio, que estableció y/o actualizó el orden de subrogación y responsabilidad de jefaturas y encargados del Parque Metropolitano de Santiago y asignó calidad de sujeto pasivo Ley N°20.730 en cargos que correspondan

c) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y funcionarios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;

d)La Ley Nº19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican; modificada y complementada por Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, todas de la Contraloría General de la República;

f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. Nº 891 de 1966 del Ministerio del Interior; lo indicado en el artículo 13 de la Ley Nº16.582 de 1966; las Resoluciones Nº11 de 30 de junio de 1976 y Nº1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Exento N° 56, de fecha 11 de octubre de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija orden de subrogación del cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere realizar modificaciones en el orden de subrogancia dispuesto en la Resolución Exenta Electrónica señalada en el visto a) del presente acto administrativo, en consideración de las necesidades y atribuciones exclusivas del Jefe de Servicio del Parque Metropolitano de Santiago.

R E S O L U C I Ó N:

1. **DÉJASE SIN EFECTO** a contar de la fecha del presente acto administrativo, la Resolución Exenta Electrónica N°128 de fecha 08 de abril de 2025, de este Servicio y, en general, toda designación, efectuada por acto administrativo, relativa al orden de subrogación y/o designación de sujetos pasivos titulares y subrogantes de la Ley N°20.730, realizada con anterioridad al presente acto administrativo

2. **DISPÓNGASE**, a contar de esta fecha, como sujetos pasivos de la Ley N°20.730 titulares y 1°, 2° y 3° subrogantes, según corresponda; al funcionariado que se menciona en el siguiente cuadro para los cargos de jefaturas y/o encargados que se indican a continuación:

N°	CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
1	Jefe/a de Gabinete	Serrano Madrid, Catalina	1° Espinoza Páez, Verónica 2° Valdés Madariaga, Germán
2	Jefe/a División Jurídica	Medina Salgado, Andrea	1° Domínguez Effa, René 2° Lara Gatica, Rodrigo 3° Leiva Figueroa, Bastián
3	Jefe/a División de Parques y Jardines	Alvarado Ojeda, Andrea	1° Paredes Acevedo, Iván 2° Osorio Tobar, Cristian
4	Jefe/a División Zoológico	Torregrosa Rocabado, Marisol	1° Vergara Wilson, Vicente 2° Duran Castro, Natalia
5	Jefe/a División Técnica	García González, Paula	1° Olivares Godoy, Angélica 2° Merino Valenzuela, Carolina
6	Jefe/a Departamento Auditoría	Arancibia Sepúlveda, Diego	1° Fuentes Pérez, Raquel 2° Zuñiga Aranguiz, Benjamín
7	Jefe/a Departamento de Finanzas	Jara Muñoz, Sebastián	1° Sánchez Cáceres, Viviana 2° Vásquez Cea, Solange
8	Jefe/a Departamento Servicios Generales	Bruno Díaz, María Paz	1° Cruzat Guerrero, Ricardo 2° Velásquez Alarcón, Fabio
9	Jefe/a Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	Mercado Durán, Nicole	1° Maldonado Paredes, Juan 2° Jara Muñoz, Sebastián
10	Encargado/a Sección Operaciones y Seguridad	Escobar Zenteno, Juan	1° Andrades Barriga, Jorge 2° Arenas Palma, Julio
11	Encargado/a Sección Educación Ambiental Bosque Santiago.	Quevedo Basso, Sonia	1° Solorza Valenzuela, Mario 2° Llanquimán Paillalef, Margarita
12	Encargado/a Sección Parques Urbanos	Santamaría Concha, José	1° Saa Cepeda, Mauricio 2° Gutierrez Cuevas, Mauricio
13	Encargado/a Sección Marketing, Comunicaciones y SIAC	Troncoso Leiva, Axel	1° Serrano Madrid, Catalina 2° Caro Huaiquil, Carol
14	Encargado/a Sección Modernización y Control de Gestión	Cáceres Gutiérrez, Katty	1° Vilches Pizarro, Cristian 2° Maldonado Paredes, Juan
15	Encargado/a Sección Informática	Belmar Patiño, Carlos	1° Carrasco Dachs, Raúl 2° Salgado Carter, Ana 3° Valdés Madariaga, Germán
16	Encargado/a de Sección Activación y Eventos	Valdés Madariaga, Germán	1° Lopez Mella, Roberto 2° Espinoza Sánchez, Elizabeth 3° Serrano Madrid, Catalina
17	Encargado/a de Sección Planificación y Desarrollo	Muñoz, César Emiliano	1° Verdugo Urrutia, Paula 2° Cáceres Gutierrez, Katty
18	Encargado/a de Sección Sustentabilidad y Vinculación con el Medio	Sampedro Pérez, Lucía	1° Quevedo Basso, Sonia 2° Caiozzi Cofré, Andrea
19	Unidad de Participación Ciudadana y Gestión Inclusiva	Arróspide Alonso, Andrés	1° Sampedro Pérez, Lucía 2° Serrano Madrid, Catalina

3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, permanece vigente la Resolución Exenta N°639 de fecha 17 de junio de 2024, de este Servicio.

4. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo por la Encargada de Transparencia Activa del Servicio en el banner de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

JMP

DISTRIBUCIÓN**:**

- DIRECCIÓN
- DIVISIONES
- DEPARTAMENTOS
- SECCIONES
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA ACTIVA GABRIELA SOTO
- ARCHIVO

Firmado por Andrea Medina Salgado Fecha firma: 23-06-2025 17:19:49

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 444 Timbre: UHHUMUCLFRELHB En: https://validoc.minvu.cl